



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB - SESION ORDINARIA
DE JUNIO DE 2006
ACTA No. 019**

FECHA: Junio 15 de 2006
HORA : 7:00 a.m.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
CARLOS ARAQUE	Coordinador de Investigación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante Extensión
CARLOS LÓPEZ	Representante Profesores
LIGIA GILON	Representante Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

MARIA TERESA GARCIA Coordinadora Acreditación Facultad

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DIA
3. CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS NÚMEROS 15, 16 Y 17
4. INFORME DEL DECANO
5. TÉRMINOS CONTRATOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
6. VISITA OFICINA CONTROL INTERNO A LA FACULTAD
7. TITULACIÓN ESTUDIANTES DE MÚSICA – Carlos López
8. PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE – Carlos López
9. INFORMACIÓN SOBRE TALLER JUAN KRUIZ
10. GASTOS PRESUPUESTO – A . PLÁSTICAS
 - Contratación Técnico para el segundo semestre 2006
11. INFORME VISITA BARCELONA- MS. MARIA TERESA GARCÍA
12. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN FACULTAD DE ARTES
 - Por la cual se crea Comité Intercurricular para formación de una propuesta de desarrollo académico-administrativo de la creación de la Facultad de Artes-ASAB
 - Por la cual se crea el Comité Intercurricular para la formulación de propuestas formativas a nivel de pregrado y posgrado
 - Por la cual se crea el comité de Currículo para cada uno de los Proyectos curriculares de la Facultad de Artes-ASAB (2 propuestas)
13. SELECCIÓN DIRECTORES INVITADOS – A. ESCENICAS
 - a. Para montajes de V año
 - b. Danza contemporánea para periodo 2006-3
14. SOLICITUD DE TRAMITE REGISTRO SNIES – A. PLÁSTICAS
15. CONFORMACIÓN CONSEJOS CURRICULARES
16. PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DOCENTES RICARDO LAMBULEY Y GENOVEVA SALAZAR
17. VARIOS



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

DESARROLLO DE LA SESION

Se verifica que hay Quorum decisorio para dar inicio a la sesión y al orden del día propuesto y se solicita adicionar en el punto de varios el caso del Maestro Charles Vodoz.

Se acuerda realizar dos consejos para los días 4 y 5 de julio de 8 a.m. a 5 p.m. con la participación de los coordinadores para tratar los siguientes temas:

Extensión
Biblioteca
Comunicaciones
Titulación de Maestros Expertos
Instituto

3. CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS NÚMEROS 15, 16 Y 17

Se lee y se aprueba el acta numero 15 y se aplaza la aprobación de las otras dos.

4. INFORME DECANO

- ***Subconvenio 896***

Es el convenio firmado entre la Universidad y el I.D.C.T. para la vigencia 2006, al cual se le ha adicionado los siguientes otrosi:

El primero con el fin de prorrogar su vigencia hasta el día 30 de junio y proceder a realizar la entrega por parte del instituto a la Universidad de los inventarios de muebles e inmuebles. Los 13.700 elementos incluidos en el inventario, inicialmente, fueron distribuidos entre los seis funcionarios de planta que laboran en la Facultad quienes realizarán la verificación respectiva, entregaran al funcionario directo responsable para que firme el recibido y entregue cuando se vaya a ir. Los talleres y las bodegas se recibirán y la compañía de vigilancia pondrá el sello para que queden cerradas durante el periodo intersemestral, eso significa que las actividades van a quedar paralizadas durante este periodo por razones de seguridad.

El segundo, para facultar al Vicerrector a ejecutar el saldo de \$160 millones, de los cuales \$ 98 son para el pago nómina docente y el resto para destinaciones específicas realizadas por el I.D.C.T.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- **Contratación de o.p.s**

Algunas de la o.p.s. terminan el día 26 de junio del presente año y otras serán prorrogadas, con el fin de desarrollar tareas que son indispensables adelantar durante el periodo de vacaciones.

- **Cargas docentes**

Este tema debe ser discutido en los Consejos Curriculares. La directriz del Decano es que hay 40 horas o 50 horas que corresponden a las horas que van a ocupar los profesores de planta y que deben tenerse en cuenta durante el mes de agosto para distribuir debido a que este mes se saben cuales son los perfiles y cuales son las materias que van a ocupar los profesores de planta.

- **Convocatoria concursos docentes**

El Consejo Superior realizó una nueva distribución de las plazas docentes y finalmente se abrió la convocatoria de concursos. A la Facultad le corresponden 15 plazas y se espera que en el concurso a realizarse en el mes septiembre de 2006, se le otorguen otras 15, lo cual es favorable en términos reales porque se cuenta con un número más alto de plazas, dándole un piso académico importante a la Facultad de Artes-ASAB

- **Certificaciones Maestros vinculados al convenio ASAB**

En el Comité de Puntaje realizado el viernes anterior, la Oficina de Docencia informó que la División de Recursos Humanos de la Universidad no puede expedir certificaciones laborales de los maestros vinculados en el marco del convenio para los años 1996 a 1999, en razón a que no cuentan con ningún documento que sustente dicha vinculación, pero que a partir del año 2000 los están certificando. Así mismo, el Comité recomendó que sea el Decano de la Facultad quien certifique la experiencia de los profesores en el periodo no certificado por Recursos Humanos. Para tal fin, los Proyectos Curriculares y Secretaria Académica tienen en sus archivos información (notas de estudiantes, cargas académicas y demás documentos) que puede servir de soporte para certificar dicha experiencia. El Decano firmará las certificaciones siempre y cuando, los soportes vengan firmados por la Secretaria Académica cuando se trate de documentos correspondientes al archivo de esa oficina y por el respectivo Coordinador cuando los soportes correspondan al archivo de la Coordinación. En relación con los periodos comprendidos entre 1990 y 1995, el Decano solicita recopilar toda la información existente y se compromete a llevarla al Consejo Académico para que lo autoricen certificar este periodo.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Respecto, a la inquietud presentada por algunos Consejeros sobre las certificaciones relacionadas con la participación de los profesores en grupos de investigación, en Consejos Curriculares y en otras actividades académicas o administrativas, el Decano igualmente certificará con los soportes que adjunten de las Coordinaciones y Secretaría Académica. No obstante, estas certificaciones son “decorativas” para efectos del concurso docente, toda vez que el Acuerdo 007 no les otorga puntaje. Además la experiencia profesional y la docente tienen el mismo valor, es decir, las certificaciones que expide el Instituto también dan puntaje.

5. TÉRMINOS CONTRATOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

Se lee oficio en donde la División de Recursos humanos indicando los términos del Contrato de los docentes de vinculación especial para el primer periodo academismo del 2006 y se informa que ya fue remido a cada Proyecto Curricular para los fines pertinentes.

17. VARIOS

Caso Maestro Charles Vodoz

Llegan al Consejo de Facultad por conductos diferentes, tres oficios relacionados con el Maestro Charles Vodoz. Al respecto los Consejeros deciden dar lectura a los mismos a pesar de no estar radicados oficialmente, en razón a que el tema le compete al Consejo de Facultad, así:

El primer oficio está firmado por el Maestro Charles Vodoz, dirigido al Consejo de Facultad, Decanatura, Coordinación de Artes Escénicas y a los Maestros del énfasis de Danza Contemporánea, en dicho oficio confirma su deseo de retirarse del programa de Artes Escénicas con énfasis en danza por inconformidades de fondo, que se han dado en el último semestre y manifiesta que dicha decisión no puede ser reconsiderada a menos que se corrijan las fallas enunciadas en el comunicado.

El segundo, viene dirigido al Consejo de Facultad y está firmado por la estudiante Mónica Cecilia Suárez, representante estudiantil de 4 año del Proyecto curricular de Artes Escénicas con énfasis en danza, en donde da a conocer algunos hechos que causaron malestar durante el proceso de montaje de 4 año o composición II dictada por el Maestro Charles Vodoz.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

El tercer oficio viene dirigido a el Maestro Andrés Rodríguez, Coordinador de Artes Escénicas y con copia a: Decano, Consejo de Facultad y al Representante de Docentes al Consejo, Maestro Carlos López, dicho oficio esta firmado por los Maestros del Proyecto Curricular de Artes Escénicas: Hernando Eljaiek, María Teresa García, Martha Opina, Sofía Mejía, Yudy Morales y Dorys Orjuela quienes también plantean la versión de lo que está ocurriendo con el Maestro Charles Vodoz.

El Decano manifiesta que en los tres documentos hay un sentir muy fuerte para que se incorpore en el programa con mayor profundidad la formación política humanística. Insiste en que debe ser potenciado, sobre todo ahora que somos Universidad.

En cuanto a la renuncia al cargo presentada por el Maestro Vodoz, es necesario aclarar que el profesor es docente de vinculación especial, por lo tanto si el Consejo Curricular decidió no vincularlo el próximo semestre, este Consejo apoya esta decisión.

Acuerdos:

En relación con la carta del Maestro Charles Charles Vodoz se solicita responder que el Consejo ha leído y revisado la carta y le solicita seguir el conducto regular, es decir, que sea remitido inicialmente al Consejo Curricular.

Respecto a la carta de la estudiante, se debe agradecer el envío de la carta e informarle que este Consejo está enterado de la situación y se encuentra preocupado por la perspectiva académico-pedagógica y le recomienda dirigirse al Consejo Curricular para que haga el proceso.

Finalmente, como la carta de los profesores ya fue radicada en el Consejo Curricular, por lo que este Consejo espera que se le dé curso.

Los demás puntos de la agenda fueron aplazados para la próxima sesión.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica